

# EL CORREO

## DE MALLORCA.

### BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos os dias excepto los domingos.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 4 horas y 38 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 15 minutos.

Sale la luna á las h. y 31 m. de la mañana.  
Pónese á las 8 h. 56 m. de la mañana.

**PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA**  
Un mes: } con El Telégrafo 7 rs.  
          } sin El Telégrafo 3 »  
Un número suelto 3 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## PALMA.

En la mañana de ayer tuvo lugar en la Inclusa provincial uno de esos actos que inspiran al corazón las mas dulces emociones y que no logran con facilidad borrarse de la memoria. Nos referimos á la ceremonia de recibir el hábito de hermanas del Amparo, cuatro jóvenes que desde algun tiempo se hallaban sirviendo aquella casa. Festividad ayer de nuestra Señora de los Desemparados, patrona del establecimiento, el lindisimo oratorio que tantos elogios merece á cuantos lo visitan se hallaba dispuesto para ofrecer un espectáculo tan tierno como imponente, tan curioso como desusado. Y no es que ostentasen sus altares la esplendidez de una profusa iluminacion, no es que vistiesen sus paredes ricas y elegantes colgaduras de damasco y terciopelo, no es que cubriesen su pavimento lujosas y pintadas alfombras: bastabale á aquel templo su propia sencillez, porque es por si solo harto risueño y gracioso para que necesite de nuevos ornamentos.

A las diez de la mañana principió el divino oficio, del que fué celebrante el señor D. Ramon Despuig, arcipreste de la santa Iglesia y vocal de la junta provincial de beneficencia, y tomando parte en este acto una escogida orquesta. El orador D. Francisco Arrom pronunció desde el púlpito un breve y sentido discurso propio de la festividad del dia y en el cual

tuvo ocasion de hacer un justo elogio de la hermandad del Amparo poniendo en evidencia el mérito que contraen á los ojos de Dios las piadosas mugeres que saben renunciar las delicias de este mundo para entregarse enteramente á los penosos trabajos que requiere el servicio de la humanidad doliente y desvalida. Concluido el oficio fué vestido con el ceremonial de costumbre el hábito á las cuatro solicitantes, de las cuales fueron madrinan las señoras doña Josefa Navarro de Primo de Rivera, esposa del señor gobernador de la provincia, doña Leonor Dezcallar de Dameto, doña María Gual de Dezcallar y doña Catalina Quint Zaforteza de Villalonga. Hicieron las nuevas hermanas los votos que exige su instituto, despues de los cuales dieron á sus demás compañeras un tierno abrazo, emblema de la sincera fraternidad que de hoy mas debe mantenerlas unidas en el seno de la Asociacion á que pertenecen. Por último el celebrante entonó el *Te-Deum* que cantaron alternando con la música las ocho hermanas del Amparo.

La concurrencia salió del oratorio dulcemente conmovida, pintándose en los semblantes de todos las agradables sensaciones que les inspirara la ternura y elocuencia de aquel acto.

Segun nos han informado varias personas que nos merecen el mayor crédito, el señor Alcalde de Capdepera no cuida de que diariamente el conductor de la correspondencia pú-

blica pase al punto señalado para recoger la que se dirige á dicho pueblo. Esto produce perjuicios no solo á los particulares que dirigen cartas á Capdepera, sino á los moradores de Capdepera que tienen necesidad de dirigirlas á otros puntos; al paso que con esta falta puede tambien perjudicarse el servicio público por ocasionarse entorpecimientos á la correspondencia oficial. Esperamos pues que siendo cierto el hecho á que nos referimos se tomarán por quien corresponda las medidas necesarias para que el servicio diario se cumpla con toda puntualidad.

Segun tenemos entendido la Excm. diputacion provincial, cuya primera reunion ordinaria de este año ha sido prorogada veinte dias, se ocupa activamente en el exámen de los presupuestos formados por el gobierno de provincia para el año próximo de 1860.

**Música.**—Ayer parece que se estrenò el nuevo instrumental adquirido por la banda del regimiento de infantería de Asturias, habiendo llamado particularmente la atencion, segun noticias, una lira tocada con particular destreza por el inteligente director de dicha música Señor Llorens.

**Sigue la broma.**—El casino Artístico volvió estar anoche no menos concurrido que en la del domingo anterior, habiéndose puesto en escena la linda comedia titulada «*La ilusion ministerial,*» y la graciosa pieza en un acto «*Los dos amigos y el dote.*» Menos numerosa que la del Artístico fué la concurrencia del casino Balear, que celebró academia de baile; aun cuando hubo animacion suficiente para que la funcion pudiese durar hasta muy cerca de las doce. La reunion del Auxilio estuvo tambien muy animada, habiendo podido la gente jóven bailar á su placer hasta muy tarde. No diremos nada del casino Palmesano, cuyas *Soirées* semanales están siempre favorecidas por una concurrencia no menos numerosa que escogida.

**A proposito.**—Sabemos que dentro de breves dias debe llegar á esta ciudad el Sr. Figueras, representante de la compañía dramática del Sr. Dardalla que debe actuar durante la próxima temporada de verano en el teatro del círculo. El abono por tanto se abrirá dentro de breves dias; y principiarán las funciones el dia 18 del próximo mes de junio.

**Peligro de caidas.**—Los adoquines que forman la escalera inmediata á la puerta del muelle, que sube á la muralla, se han pues-

to tan sumamente lisos que hay peligro de dar un resbalon que haga bajar á cualquier prójimo con mas velocidad de la que conviene. Sería conveniente, segun hemos indicado otras veces, que se picasen dichos adoquines, á fin de evitar una desgracia.

## SECCION OFICIAL.

*Extracto del Boletín oficial correspondiente al dia 16 del actual.*

Circular del gobierno de provincia para que los alcaldes remitan mensualmente estados de captura.

Real orden recomendando á los alcaldes el mayor respecto posible á las personas y á los domicilios de sus administrados.

Real orden dando las gracias al Director general de correos por las mejoras que se han planteado en su departamento.

Varias clasificaciones de carreteras en diferentes provincias.

Real decreto admitiendo la dimision presentada por el mariscal de campo D. Francisco Vassalles y Moriano del cargo de Director general del cuerpo administrativo del ejército.

Real decreto nombrando para el cargo anterior al teniente general D. Cayetano Urbina y Daoiz.

La plantilla de los empleados que debe haber en las plazas y puntos fuertes de la península é islas adyacentes.

Real orden declarando baja en el ejército al teniente D. Juan Diaz de la Quintana.

Relacion de los acreedores al Estado por débitos procedentes lade deuda del personal.

*Idem del dia 18.*

Circular del Gobierno de provincia recomendando la observancia de las disposiciones vigentes sobre la caza.

La Junta de instruccion pública de esta provincia anuncia varias vacantes de maestros y maestras.

Conclusion de la plantilla de empleados que debe haber en las plazas fuertes de la Península é islas adyacentes.

Decision de una competencia entre el Gobernador de Palencia y el Juez de 1.ª instancia de la capital.

Real orden concediendo á D.ª Antonia Such y Perez la pension de 6.600 rs. anuales.

Pliego de condiciones para la ejecucion de las obras del Lazareto de Mahon.

Condiciones para la subasta de 250 cajones de Pino.

Se saca á pública subasta una porcion de terreno en la villa de Calviá.

Se cita á Antonio Gimeno Navarro (a) Pusa

para que se presente ante el Juzgado del distrito de la Lonja,

Se saca á pública subasta una porcion de tierra en Llummayor.

La sentencia recaida en un espediente de informacion de pobreza instruido en el Juzgado de 1ra. instancia de Inca.

La providencia recaida en un espediente instruido ante el Juzgado de 1ra. instancia de Iviza.

Las notas de precios de substancias en los mercados de Manacor é Inca.

## SECCION COMERCIAL.

### Buques llegados.

Dia 19.—De Argel en 2 dias místico Càrmen, de 52 ton., pat. Juan Salleras, con 6 mar., 4 pas. y lastre.

De Bona en 5 dias laud Emilio, de 31 toneladas pat. Juan Moll, con 6 mar., 4 pas. y lastre.

De Barcelona en 4 dias polacra Sitjar, de 204 ton., cap. D. Jaime Crespi, con 12 marineros 2 pas. y lastre.

De Valencia y Iviza en 7 horas desde este último puerto, vapor Rey D. Jaime 1.º de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 49 mar., 227 pas. y balija.

Dia 20.—De Valencia en 4 dias corbeta Jorge Juan, de 142 ton., cap. D. Bartolomé Serra, con 11 mar., 2 pas. lastre y aguardiente.

De Iviza en 2 dias laud S. Antonio, de 28 ton., pat. Antonio Briel, con 4 mar., 4 pasajero barrilla y esparto.

Dia 21.—De Cartagena en 4 dias polacra Josefa, de 200 ton., cap. D. Antonio Villalonga, con 10 mar. y azúcar.

De Barcelona en 4 dias laud Paquito, de 49 ton., pat. Pedro Antonio Bauzá, con 6 marineros y lastre.

De Barcelona en 4 dias laud Juanito de 53 ton., pat. Antonio Miguel, con 7 mar., 2 pasajeros y lastre.

De Mazarron en 4 dias laud Emilio, de 59 ton., pat. Bartolomé Mezquida, con 7 mar., 4 pas. y esparto.

### Buques despachados.

Dia 19.—Para Iviza laud Cleopatra, de 36 toneladas pat. José Tur, con 5 mar. y lastre.

Para Mahon laud Capitan Jorge, de 20 toneladas pat. Francisco Sitjes, con 4 mar. y vino.

Para Mahon laud Los Amigos, de 48 ton., patron Miguel Torres, con 3 mar., vino y efectos.

Dia 20.—Para Barcelona goleta 2.º Juanito, de 86 ton., cap. D. Antonio Pascual, con 7 marineros 4 pas. y algarrobas.

Para Mahon laud María, de 50 ton., patron Cristobal Alzamora, con 5 mar., trigo y efectos.

Para Tortosa laud S. Antonio, de 24 toneladas pat. José Armengol, con 5 mar., 3 pasajeros y lastre.

Para Sta. Pola laud S. José, de 35 ton., patron Juan Felany, con 5 mar. y leña.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

### Santa Susana, mártir.

Santa Susana y sus compañeras santas Mariana y Paladina, y Melecio con 252 compañeros, padecieron el martirio en tiempo del emperador Maximiniano, siendo Melecio coronel del ejército acantonado en Galicia, se convirtieron todos á la religion de Jesucristo por cuyo motivo fueron atormentados con diverso género de suplicios, y consiguieron la corona de la vida eterna.

**Cultos.**—Para mañana martes. En el oratorio del Temple concluyen las cuarenta horas que se dedican á la Inmaculada Concepcion de nuestra madre Maria. A las seis de la mañana se expondrá S. D. M. y acto continuo se hará la estacion. A las once se hará la devocion del mes de mayo. A las siete de la tarde D. Jaime Compañy Pro. pronunciará una plática moral y luego se cantará la corona de la Virgen y la letania, concluyendo con un solemne *Te Deum*.

## CORRESPONDENCIA.

—**Son dignos de estudio** los siguientes antiguos proverbios:

Bueno es pensar en sí; pero odioso el no pensar mas que en sí.

Para no mentir, ¿basta decir la verdad?

—No: es menester decir toda la verdad.

Hay muchas cosas que todavía no tienen nombre.

La mayor parte de los hombres se remedan unos á otros, y llaman originales á los que no quieren ser monos.

¡Respetemos las canas! y sobre todo las nuestras.

La gracia es la hermosura en movimiento.

—**Un joven indio** que preguntaron que cuáles eran, en su opinion, las cosas mas hermosas del universo, respondió: La estrellada bóveda del cielo, y el sentimiento del deber en nuestros corazones.

—**Willian Temple** ha comparado la verdad con el corcho, que sobrenada siempre, por mas esfuerzos que se hagan para sumergirlo. Goethe dice otra cosa.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Nueva empresa general de negocios

establecida en Madrid desde 1.º abril de 1859.

La persuacion de que la vasta legislacion que rige acerca de la declaracion de derechos á todas las clases pasivas del Estado, asi como la legal y distinta tramitacion que deben seguir los expedientes de este género, no pueden hallarse al alcance de todos los individuos, ha impulsado el establecimiento de una empresa general de negocios dedicada exclusivamente á este ramo, por la conviccion de que los conocimientos que poseen en la materia los sujetos que se han puesto á su frente pueden ser útiles y proporcionar ventajas positivas á los que quieran valerse de su suficiencia en estos asuntos, habiendo aceptado por su corresponsal en esta provincia el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del señor marqués del Reguer, esquina al Borne entre este y el mercado.

Se encarga de dirigir la instruccion de todo género de expedientes de derechos pasivos, e incidencias de los mismos, siguiendo la legal tramitacion hasta su resolucion final.

Se reciben autorizaciones de los cabildos catedrales y colegiales, clerics parroquiales, esclaustros y religiosas existentes y secularizadas: herederos de los mismos, bien por testamento ó abintestato, de cesantes, jubilados, retirados, pensionistas de todos los Ministerios; herederos de estos y de cuantos acrehedores sean al Estado por atrasos personales desde cualquier fecha á que pertenezca el crédito, para su realizacion en la clase de papel que corresponda: lo mismo para el cobro de la deuda pendiente por la parte del Culto desde 1828 á 1831: por la del Culto y enfermeria de la correspondiente desde 1837 á 1851: gestionará los expedientes que se incoen ó estén incoados en el Ministerio de Gracia y Justicia en reclamacion de fondos para reparos de obras en Iglesias y conventos, dará impulso á cuantos negocios ocurran para con la Santa Sede, en la Nunciatura apostólica, en el ministerio de Gracia y Justicia, Tribunal de la Rota ó en cualquiera otra Dependencia de la Corte: se darán instrucciones importantes á los coristas que hayan sido ordenados in-sacris desde sus respectivas esclaustraciones hasta el 8 de octubre de 1835 y se hallen sin percibir asignacion bajo tal concepto: igualmente á los coristas y legos esclaustrados: se encargará de posturar las fincas que se subasten en Madrid bajo el concepto de de-

samortizacion, de cuyo ramo se gestionarán todos los negocios cerca las dependencias generales de Hacienda; como son aprobacion de remates, redencion de censos, expedientes de esception, reversion de bienes, liquidacion de caudales desamortizados con su indemnizacion en inscripciones intransferibles del 3 por 400 y cualquiera otros incidentes ó reclamaciones que versen sobre las rentas ó las ventas de Bienes Nacionales.

## Alquiler.

Lo hay de un piso en Son Llull de la Vileta, consistente en sala, cocina, tres cuartos dormitorios con agua de fuente y azotea. Darán razon en casa del celador de la misma Vileta.

## Remate.

El sábado 28 de los corrientes á las nueve de la noche se rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, las dos piezas de tierra viña sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de tenor de 23 cuarteradas llamada *Can Devero*, y la otra de 42 cuarteradas, denominada *La sort den Baltasar*; cuyos remates tendrán lugar arregladamente á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra Corredor de esta capital.

## Aviso.

Quien necesite corteza de pino, acuda á «La Esmeralda» Plaza de Cort, donde darán razon de dicho género.

## GUIA

DE

## FORASTEROS

en las islas Balearés para el corriente año 1859. Véndese en la imprenta de este periódico.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

*Juan Garcia de Paredes*